

FECHA: 23/09/2013

EXPEDIENTE Nº: 3654/2010

ID TÍTULO: 2501920

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Economía• Empresa y Turismo• Estructura Teleformación ULPGC• Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Modificación 1) relativa al CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN

- Modificaciones en el curso de adaptación motivadas por las recomendaciones de ANECA con el fin de que el título se adaptara a la normativa vigente.

Modificación 2) relativa al CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

- Se incorporan varios idiomas, concretamente, chino y francés en pro de la mejora en la salida profesional de los egresados.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su

naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda substituir la expresión "Itinerario de adaptación" por "Curso de adaptación" a lo largo de toda la Memoria. A título de ejemplo, consta esta expresión en los apartados 6.1 y 10.2.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

De momento sólo se evalúa la nueva oferta de francés y chino en la Facultad de Economía Empresa y Turismo, y no en los otros dos centros donde se implantarán en el futuro. Cuando llegue ese momento la Universidad deberá solicitar a ANECA una modificación de la memoria.

Madrid, a 23/09/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken